

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Empresas Privadas (Emisores)

Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 20 de junio de 2016, el Fondo de Inversión Cerrado K12 ("K12 FIC") administrado por la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión denominada Marca Verde SAFI S.A., suscribió y pagó 10.800 nuevas Acciones Preferidas de la Serie "F", con un valor nominal de Bs1.000,00 cada una, emitidas por la SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTRIOIL S.A. ("NUTRIOIL").

Como resultado de la referida transacción, K12 FIC llega a tener una participación del 16.80% en el Capital Social de NUTRIOIL S.A.

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Capital Para el Crecimiento Empresarial Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 22 de junio de 2016, realizada sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100.00% de los participantes, determinó lo siguiente:

1. Autorizar el aumento de Capital Social por Suscripción y Pago de 3.290 acciones por un monto de Bs329.000,00.
2. La composición accionaria de la Sociedad, queda a la fecha con 17.290 acciones por un monto de Bs1.729.000,00.

Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 22 de junio de 2016, se determinó lo siguiente:

- Aprobar la venta de acciones que la Sociedad posee en la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A. y en la Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A.

Resoluciones Administrativas

BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a **BNB SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.** con **multa**, por los cargos N° 1, 2, 3 y 4 referidos a incumplimientos al párrafo cuarto del Artículo 103 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores y al inciso a) del Artículo 1, Sección 2, Capítulo V, Título I, Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Noticias**Agencias de Bolsa****Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.**[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 22 de junio de 2016, procedió a la colocación de la Emisión de los “BONOS BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ – EMISIÓN 4” por un importe nominal de \$us24.900.000,00.

Santa Cruz Securities S.A. Agencia de Bolsa Filial del Banco Fassil S.A.[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el Banco Central de Bolivia mediante Circular Externa SGDB N°030/2016 de 22 de junio de 2016, informó a la Sociedad que se encuentra habilitada a partir del 23 de junio del presente, para realizar el procesamiento y recepción de transferencias electrónicas a través del Sistema Integrado de Pagos (LIP).

Bancos Múltiples**Banco Solidario S.A.**[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 22 de junio de 2016, se determinó lo siguiente:

Aprobar la contratación de la Empresa Ernst & Young Ltda. (E&Y) y la suscripción del contrato, para efectuar el examen de Auditoría Externa de los Estados Financieros del Banco de la gestión 2016.

Empresas Privadas (Emisores)**Gas y Electricidad S.A.**[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el Presidente Ejecutivo, procedió a otorgar el Poder N° 212/2016 en favor del Sr. Gastón Marcelo Acebey Barrientos, Gerente de Operaciones + Desarrollo de Gas & Electricidad S.A., para la atención de temas operativos de la empresa.

Entidades de Depósito de Valores**Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.**[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que realizó el registro de la Emisión denominada “**BONOS BANCO**”

MERCANTIL SANTA CRUZ – EMISIÓN 4”, comprendida dentro del Programa de Emisiones BONOS BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ, en el sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad.